

ABRIL 2024

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 11 de abril del 2024
- Sesión Ordinaria del 25 de abril del 2024

Orden del día



ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 11 de abril del 2024** a las **10:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.**- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.** - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-008/2024** de la Sesión celebrada el día 28 de marzo del 2024. -----

----- **CUARTO.**- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

----- **a).**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos de cierre, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio **TM-PP-IX-0350/2024**. -----

----- **b).**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio **TM-PP-IX-0362/2024**. -----

----- **c).**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y **Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, con un presupuesto de egresos devengado de **\$1,123,823,996.66** (Son un mil ciento veintitrés millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y seis millones de pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de **\$1,004,302,575.74** (Son un mil cuatro millones trescientos dos mil quinientos setenta y cinco pesos m.n.) al 31 de



MUNICIPIO DE ROSARITO, B.C.
23 ABR 2024
L. Gamboa
PRESIDENCIA

ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 25 de abril del 2024 a las 09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-009/2024 de la Sesión celebrada el día 11 de abril del 2024. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V." Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA DEL 1 DE ENERO DEL 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la **CREACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE 2 (DOS) PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL SUELDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2024**, de la Comisión de Recuperación de Espacios -----





Públicos y Antigraffiti, RELATIVO A LA REFORMA DE REGLAMENTO INTERIOR DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0416/2024.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0412/2024.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0396/2024.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la **autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal PRON 2024**, con una inversión de hasta \$199,038,832.31 (Ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0436/2024.

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0437/2024.





ROSARITO
AYUNTAMIENTO

- SEXTO.- Informe de Comisiones. -----
- SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----
- OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2024, año de los pueblos originarios y de las personas afromexicanas"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 23 DE ABRIL DE 2024.



JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARIA GENERAL



Actas



ACTA IX-009/2024
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 11 DE ABRIL DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de abril del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:13 horas del día 11 de abril del 2024. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ---

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, Presente; Silvia María Dagnino Montaña, Presente; Manuel Alberto Ochoa Magallón, Presente; Stephanie Gay Pequeño, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; Carlos Albino Avila Santos, Presente; Iris Susana Huizar López, Presente, **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Presente; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., Presente. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: ---

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. ---

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'JFO', 'GR', 'M', 'MS', 'D', 'M', 'R']



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-008/2024 de la Sesión celebrada el día 28 de marzo del 2024. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos de cierre, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0350/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0362/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$1,123,823,996.66 (Son un mil ciento veintitrés millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y seis millones de pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$1,004,302,575.74 (Son un mil cuatro millones trescientos dos mil quinientos setenta y cinco pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023**, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, descrita en el oficio PM-EXT-IX-0135A/2024. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,710,799.00 (Dos millones setecientos diez mil setecientos noventa y nueve pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,799,230.00 (Dos millones setecientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023**, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0358/2024. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las **Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-IX-0380/2024. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'GR', 'Dona', and 'MMP'.



[Handwritten signature]

----- **Votación:** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-008/2024 de la Sesión celebrada el día 28 de marzo del 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:-----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.-----

----- **Votación:** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** --

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a). Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Presupuestal de Egresos de cierre, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0350/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0362/2024. -----

SECRETARIO GENERAL: Una disculpa, mencionamos que es 2023, pero es 2024, que quede asentado en el acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JF', 'GR', 'M', 'A', 'X', and 'R']



Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$1,123,823,996.66 (Son un mil ciento veintitrés millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y seis millones de pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$1,004,302,575.74 (Son un mil cuatro millones trescientos dos mil quinientos setenta y cinco pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, descrita en el oficio PM-EXT-IX-0135A/2024. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación: -

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,710,799.00 (Dos millones setecientos diez mil setecientos noventa y nueve pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,799,230.00 (Dos millones setecientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0358/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024, descrita en el oficio TM-IX-0380/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials and a signature that appears to be 'M.A.' and 'A.O.'.



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO. - Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenos días Presidenta, buenos días compañeras y compañeros, para comentarles y compartirles que recibimos una invitación por parte de la Universidad de las Californias Internacional la UDCI, en la Ciudad de Tijuana y voy hacer lectura a esta invitación, está dirigida a mi persona como Comisión de Asuntos Indígenas y Trata de Personas del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, dice lo siguiente: es un placer para la Universidad de las Californias Internacional, dirigimos a usted con el fin de extenderle una cordial invitación para participar como ponente en un evento académico de gran relevancia para nuestra comunidad universitaria, nos gustaría contar con su valiosa presencia para ofrecer un conversatorio en nuestra universidad sobre el tema de las culturas indígenas y educación, reconocemos y valoramos profundamente el conocimiento y las experiencias que posee en este campo y creemos que su participación será de gran enriquecimiento para nuestros estudiantes, profesores y personal administrativo, este evento se llevara a cabo este próximo lunes 15 de abril del 2024 a las 10 de la mañana dentro en las instalaciones de la UDCI y estoy muy contenta ya que el mes pasado se hizo una invitación a la Presidente Municipal a la Señora Licenciada Hilda Araceli Brown Figueredo, para conmemorar el día de la lengua materna, se hizo una petición en donde invitábamos a la Presidente para que se dirigiera una semana de conmemoración de la lengua materna el cual no se llevó a cabo y por parte de la Comisión que Presido se hicieron tres actividades en diferentes Universidades, una aquí en Playas de Rosarito y dos en Tijuana en donde nos invitaron, invite también a personas de la Comunidad Indígena, a representantes de cada Comunidad Indígena, tanto Mixteca como Purépecha, como Kumiai y ellos fueron los ponentes directos para poder visibilizar este tema creo que lo importante es abrir esos espacios en la comunidad, ya sea educativa, en la comunidad dentro de la misma sociedad donde habitamos y se ha dado este excelente trabajo en coordinación tanto a las personas que representan a las comunidades indígenas y que son las personas que llevan este mensaje yo solamente soy quien va y toca las puertas para abrir esos espacios y estamos muy contentos de que el día 15 estaremos en la UDCI, representando aquí nuestro Ayuntamiento Rosarito y los ponentes serán de diferentes comunidades tanto Mixtecas, tanto Purépecha y Kumiai, estará representando y ojala nos pueda acompañar Presidenta ese día, el día lunes, ya le hare llegar la invitación el día de hoy y también agradecerle por el exhorto que tuvimos en la sesión ordinaria pasada de Cabildo donde también usted atendió el tema para seguir visibilizando este tema tan importante de las comunidades indígenas, es cuánto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas felicidades y en hora buena y ahí estemos atendiendo la invitación, gracias. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo nada más informarles para que estén enterados hice llegar un oficio a la Presidenta al Oficial Mayor y al Tesorero Manuel Zermeño con el tema de mi elección consecutiva y en apego a las normatividades pues es muy importante y solicito pues que también se me dé pues la respuesta que se va a llevar a cabo en donde pues solicito se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



realicen los trámites necesarios para que una servidora pues no reciba remuneración alguna, entonces esto es muy importante ya que en el periodo de campaña pues de acuerdo a la Ley pues no debo de recibir mi dieta, entonces nada más solicito se me haga el escrito de que ya tienen conocimiento por favor, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, se atiende. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 11va Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 004 del día 03 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0390/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano (PRODEUR) descrita en el oficio TM-PP-IX-0391/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'GR', 'MMP', and 'De']



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de las y los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, correspondiente al Cierre de la Cuenta Pública Anual y Avance Programático al 4to trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$17,618,731.66 (Diecisiete millones seiscientos dieciocho mil setecientos treinta y un pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de 14,399,195.77 (Catorce millones trescientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco pesos m.n.), Programa de Obra Pública con una inversión de \$263'493,679.38 (Doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 004 del día 03 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0359/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL : Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL : Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Presupuesto de Ingresos 2024, descrita en el oficio TM-IX-0392/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de 1 (UNA) obra aprobada el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0136/2024.--- 1. Regeneración de Barrio Mazatlán en Blvd. Alfredo Bonfil, Colonia Ampliación Ejido Mazatlán, Playas de Rosarito, B.C., por un importe de \$31'160,979.95 pesos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:42 horas del día 11 de abril del 2024, muchas gracias.

ATENCIÓN:

"2024 año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]



PEÑAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-009/2024
11/ABRIL/2024

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
CARLOS ALBINO AVILA SANTOS	
IRIS SUSANA HUIZAR LÓPEZ	
JAIME IBARRA ACEDO	
ALEJANDRA EDITH PADILLA ORTEGO	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ PELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PEÑAS DE ROSARITO, B. C.



ACTA IX-010/2024
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 25 DE ABRIL DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de abril del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:14 horas del día 25 de abril del 2024.** ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sirvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ---

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Silvia María Dagnino Montaña, **Presente;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **Presente;** Stephanie Gay Pequeño, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** Carlos Albino Avila Santos, **Presente;** Iris Susana Huizar López, **Presente,** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco, **Presente.** ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: ---

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. ---

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JFO', 'CR', 'MMP', 'A', 'D', 'Ochoa', 'JIM', 'UP']



e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0436/2024. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0437/2024. -----

SEXO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. Clausura de la sesión. -----

OCTAVO.- Clausura de la Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-009/2024 de la Sesión celebrada el día 11 de abril del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. --

- Votación: -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'MMPF. R' and other illegible marks.



REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V." Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA DEL 1 DE ENERO DEL 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante:-----

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, de la revisión sobre el tema y de lo que el Tesorero nos brindó ayer, me queda en lo personal claro la necesidad de contar con una instancia que califique nuestra deuda al contar con una deuda activa, mi duda y sería una pregunta que quisiera que ojala el Tesorero nos pudiera responder, es en el sentido de la retroactividad, porque en mi caso, que tengo 60 días aquí, tendría que avalar la firma de un contrato del 2023 y si esto obedece a alguna observación del Órgano de fiscalización o alguna omisión de alguien y estamos resolviendo un problema que tienen ahí, el fin, el fondo lo entiendo y me queda la duda de la retroactividad, entiendo que durante el ejercicio 2023, bueno fue pagado este servicio y no sé si estamos solventando alguna observación, alguna cuestión que no quedo clara en el 2023, tendría esa duda únicamente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenos días miembros del Cabildo, Presidente con su permiso, de hecho la solicitud proviene precisamente de la calificadora, está igual que el Municipio, pues está sujeta a procesos de revisión y de auditoría, en este caso resulta de una revisión a la propia calificadora donde se percatan, tienen el hallazgo que para 2023 no tenían un acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, es por eso que en la solicitud que nos hacen es que se solicita pues sea con efectos del 2023 y 2024 para estar ellos en condiciones de poder solventar internamente con su propia revisión o auditoría interna, con respecto al Ayuntamiento, pues nosotros estamos en proceso de solventación de la cuenta pública 2022, el 2023 no ha iniciado los procesos, entonces esa es la razón, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias ¿está relacionada con el Tesorero? Adelante.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si Tesorero tengo una duda, exactamente qué es lo que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CR', 'MMP', and 'Dec']



tema de la calificación y por el tema de la preferencia de las tasas y todo lo que conlleva porque aquí no viene no, para que así nos lo pudiera mandar y tener la info más completa no. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si les hago llegar el contrato de deuda con mucho gusto, también el último requerimiento año a año el banco de América del norte, nos solicita que le enviemos la información financiera dictaminada por un externo, les hacemos llegar el oficio y les hacemos llegar también la última calificación o el último análisis de la calificadoradora para que puedan analizarlo a detalle, es un documento pues importante y sobre todo pues para el Cabildo conocer cuál es el análisis externo o de algún externo o de cómo se han llevado a cabo las finanzas o de cuál es la perspectiva sobre todo al futuro del Municipio, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si gracias, mi duda es el contrato que mencionas sobre la adquisición de la deuda y otra sería el contrato para la calificadoradora o estoy entendiendo mal, esa sería una pregunta y si es por separado cual es el proceso que se llevó para contratar a esta calificadoradora específica, aquí hablamos de celebrar un contrato de la calificadoradora pero si me comentan que ya hay un contrato que yo entiendo que es sobre la deuda que se adquirió en el 2007, eso es muy diferente a este contrato, yo no tengo el proceso o al menos en lo que nos envió, el proceso para la contratación de esta calificadoradora, porque nos hacen ver que el contrato es desde enero del 2023 como lo menciona anteriormente pues. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ok con respecto a su pregunta, esta anexo ahí también en el documento tienen el acuerdo a suscribir con la calificadoradora, ese acuerdo porque es un documento que emite la calificadoradora es como las pólizas de seguro, bueno las pólizas de seguro no se modifican, la aseguradora te proporciona cual es la póliza de seguro que se suscribe como igual algunas otras empresas que por sus políticas internas o sus en este caso la calificadoradora pues es una empresa a nivel internacional que ya tiene muy claramente definido cuáles son sus instrumentos, el instrumento fue revisado por el Jurídico, fue revisado también por parte de la Tesorería, estuvimos en pláticas con las calificadoradoras, no es susceptible a modificación porque es un modelo que a nivel internacional pues ellos manejan, se llama acuerdo, sin embargo hace la tesis de un contrato ese acuerdo a suscribir, sería para avalar la modificación o el contrato de 2023 y 2024 que no tiene una relación con el contrato de deuda más que en el sentido de que debemos de tener una calificadoradora, no está sujeto a eso, porque Fitch, porque históricamente desde el 2007 fue la calificadoradora que se contrató y se le ha dado seguimiento, durante todos estos años a las finanzas públicas del Municipio, no estamos haciendo un cambio de calificadoradora, no estamos proponiendo otra sino que sea la misma que históricamente desde el III Ayuntamiento se contrató. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, lo menciono por lo que nos anexo ayer al final después de la previa, no sé de qué Ley son estos artículos, pero aquí habla de una convocatoria para la siguientes instituciones financieras y habla que se lanza una convocatoria para la contratación, entonces si debemos cumplir con esto mismo que nos envía, o sea veo artículos y leyes, esto que les estoy comentando pero no sé de qué ley y habla de una convocatoria. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si de hecho aquí hay que recordar varias cosas, una que se contrató la deuda en el IV Ayuntamiento, la Ley de deuda pública y de financiamientos era otra a raíz de la emisión de Ley de Disciplina Financiera en 2016 cambia toda la normatividad con respecto a la deuda pública, entonces hoy por hoy los lineamientos no vienen de la Ley de Disciplina Financiera que se emitió en 2016 que es posterior a la contratación de deuda que hizo el Municipio, exige que haya un

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Dalia', 'MMP', and 'Cecilia']



proceso competitivo, antes con la ley anterior a la contratación de deuda del Municipio, exige que haya un proceso competitivo, antes con la Ley anterior podía ir el Municipio con cierto banco y ver que tasas le ofrecía, pasaba todo el proceso que se especificaba en la Ley, donde tenía que ser validado por el Estado, por el progreso que se podía contratar esa deuda, hoy con la nueva Ley pueden someterse a un proceso competitivo vaya como si fuera una licitación pública es muy parecido, se emite una convocatoria, se les habla a los bancos, se les ofrece y que hagan su postura para poder contratar la deuda, pero eso es ya con las reforma de las leyes del 2016 para acá, un proceso que estuvo sujeta a nuestra contratación de deuda porque proviene de la Ley anterior. ---

SÍNDICO PROCURADOR: Entonces este tema del pago para la calificadora no se tenía que someter a una licitación. ---

TESORERO MUNICIPAL: Por el monto no. ---

SÍNDICO PROCURADOR: Si porque es pequeño. ---

TESORERO MUNICIPAL: Es muy pequeño así es, dentro del rango pues no es no entra para indicaciones sobrecerrado, no entra para la licitación, el monto es anual, si había una intención de la calificadora de hacerlo plurianual y poderlo extender por 5 años más, sin embargo si le explicamos la parte de que también a raíz de cambios en la Ley pues existe algo que se llaman contratos plurianuales, donde si se estaría comprometiendo presupuesto de otros años, pero en este caso no, porque solo es este año el que se va pagar y contratar y el año anterior pues ya sucedió, ese ya ocurrió, no estamos contratando ni afectando presupuestos en el futuro, pero la Ley si especifica que si algún acuerdo compromete el presupuesto de varios ejercicios fiscales en el futuro solo se pueden llevar a cabo con la autorización del Congreso del Estado, entonces si fue algo que pusimos en la mesa, que platicamos con la calificadora, es por eso que en la última versión la que les estamos proponiendo pues solo abarca 2024, el Cabildo no te puede autorizar que vaya al 2025, 2026 y años futuros porque tendría que ser el Congreso del Estado, si es la intención o si era la intención de ellos pues sigamos todo ese proceso, sin embargo no lo entendieron, le proporcionamos jurídicamente la Ley para que ellos lo pudieran analizar y al final pues llegamos a este acuerdo de solo presentar el acuerdo del 2024 y que ya sea la nueva Administración en 2025 que autorice el acuerdo y deberán presentar lo que es cada año para su autorización, no se podría autorizar por más años porque requiere la autorización del Congreso. ---

SÍNDICO PROCURADOR: Perdón Presidente, estamos tomando la voz sin que nos las esté dando, pero una disculpa, ahí nada más si, lo que pasa es que si, de por si me falla poquito la vista, si, si dice efectivamente UDIS, como que había visto unas ahí y se me hizo raro, por eso me llamo la atención y entiendo que por el tema de retroactividad pues en la toma de datos que tiene que hacer la calificadora pues no puede dejar pasar por alto el tema 2023 porque pues es algo que al final de cuentas en el resultado que a ellos les tiene que dar pues tienen que ir toda esta base de datos y todo para el tema de la calificación, entonces hasta ahí pues me queda claro. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, muchísimas gracias Tesorero. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. ---

----- **Votación:** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Mmp', 'Aer', and 'Cay']



ROSARITO
MUNICIPIO

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Debido a que no es una obligación y como mencionaron ayer es útil mas no es obligatoria, me abstengo.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE GENERAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la CREACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE 2 (DOS) PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL SUELDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Claro a favor Presidenta, pero quiero aprovechar el espacio nada más para un exhorto y visite las instalaciones ya que hemos solicitado, ahora sí que los consultorios de los médicos sean dignos y creo que realmente tenemos una deuda con ellos, ojala pudiéramos hacer algo, mi voto a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Secundo el comentario de mi compañera María Ana Medina Pérez y mi voto es a favor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'MMP', 'CR', and 'up Oce'.]



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0416/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0412/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0396/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días, miembros del Cabildo con su permiso Presidente, para informar a este cuerpo colegiado que con atención al inciso b) de la fracción IV, del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, el cual faculta a la Tesorería para poder transferir hasta el 15% de una partida tratándose de temas de inversión pública es que se realizó la transferencia de la partida de otros convenios, partida donde estaba presupuestado y concentrado el recurso del FISM del Fondo De Infraestructura Social Municipal y fueron transferidos \$4,611,806.64 a la partida de vías de comunicación que es destinada para obras de pavimentación, en atención a la obra número 4 del primer paquete del FISM para poder dar seguimiento a su contratación y la entrega respectiva del anticipo, es cuanto, fue una transferencia automática.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es que aquí dice transferencia presupuestal.-----

SECRETARIO GENERAL: Es que hay 2 informes el de la transferencia cuando se llevan a cabo ese tipo de transferencias y la Tesorería está obligada a informar al cabildo y el otro es el informe de la trimestral verdad.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si es correcto, la Ley prevé que lo puede realizar la transferencia la Tesorería Municipal, siempre y cuando pues se informe al Cabildo dentro de los 15 días siguientes a realizada la transferencia y posteriormente se remita al Congreso dentro de los 15 días siguientes a que se informó al Cabildo, de hecho esto fue en virtud de que se autorizó el paquete -----

TESORERO MUNICIPAL: La Ley prevé que lo puede realizar en la transferencia la Tesorería Municipal, siempre y cuando pues informe al Cabildo dentro de los 15 días siguientes a realizada la transferencia y posteriormente se remita al congreso dentro de los 15 días siguientes a que se informó a Cabildo, de hecho esto fue en virtud de que se autorizó el paquete, se autorizó en convenio, pero no se había ahecho la transferencia respectiva a las partidas específicas de gastos que es la transferencia que ya se votó en el inciso b), del inciso b) se votó la transferencia del recurso a las partidas específicas de las obras del primer paquete.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿Ahí fue mi confusión, porque en la previa habíamos acordado que el punto c) pues era nada más el informe, entonces le punto c) ya no se va a votar o sí? Porque ya en el b) ya votamos la transferencia.-----

TESORERO MUNICIPAL: Así es, en el b) se aprobó la transferencia y en el c) nada más es informe de que esta transferencia se realizó de acuerdo a lo que marca la Ley, gracias.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
Axi
[Signature]
[Signature]
CR
[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, algún otro comentario, Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal PRON 2024, con una inversión de hasta \$199,038,832.31 (Ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.-----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0436/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDORA SILVIA MARÍA MONTAÑO DAGNINO: Presidente, a de acuerdo a reunión que tuvimos ambas del Consejo de Turismo, quiero exponer el tema de solicitud de los hoteleros respecto al 2% sobre hospedaje, del impuesto sobre hospedaje del Estado al Municipio para que instruya a la Tesorería o a quien deba de. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok muchas gracias, se tomarán las medidas pertinentes, algún otro Regidor que desee informar, adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos, hoy les quiero compartir acerca de un tema crucial que afecta a millones de personas de personas en todo el mundo que es la trata de personas, Comisión la cual Presido dignamente este negocio deja una ganancia de más de 32 millones de dólares por año y es el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial, la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, define la trata de personas en el artículo 10 como toda acción u omisión dolosa de una o varias personas, para captar o enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación, se entenderá por explotación de una persona a la esclavitud, la condición de sirvo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo, servicios forzados, la utilización de adolescentes menores de 18 años en actividades delictivas, la adopción ilegal de personas menores a 18 años el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica e ilícita, este crimen atroz roba la libertad, la dignidad y la esperanza de sus víctimas y es nuestro deber moral y social unirnos en la lucha contra el, sin embargo para compartir eficazmente este flagelo debemos comenzar por su raíz, la prevención y que mejor lugar para iniciar la prevención que nuestras propias escuelas, la trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo, los tratantes engañan a mujeres, hombres, niñas, niños de todo el rincón del planeta, México está dentro de los 25 países con mayor incidencia en todo este delito y ocupa el lugar 20 de 167 países en índice de esclavitud donde la mayoría son mujeres y niñas, las mujeres adultas representan el 51% de las víctimas de trata de personas detectadas a nivel mundial, en conjunto las mujeres y las niñas suponen cerca del 71% siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles en la trata con fines de explotación sexual, según la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres a pesar de haber datos poco precisos debido a la falta de documentación y denuncias formales, las estimaciones prevén que hay más de 500 mil víctimas de las cuales 70 mil son menores de edad y alrededor de 50 mil se encuentran en zonas fronterizas, la trata de personas es un fenómeno complejo, multifacético que se alimenta de la vulnerabilidad y la falta de conciencia, es por eso que educar a nuestros jóvenes es esencial, la prevención comienza con el conocimiento y al impartir pláticas en las escuelas sobre este tema, estamos armando a nuestros estudiantes con la información necesaria para protegerse a sí mismos y a los demás, en primer lugar debemos reconocer que la trata de personas no es un problema distante o ajeno sino un delito, está presente en todas partes e incluso en nuestras propias comunidades al educar a nuestra juventud sobre los signos y las formas en que la trata de personas puedan manifestarse les estamos capacitando para identificar situaciones sospechosas y buscar ayuda cuando sea necesario ya que son especialmente vulnerables a ser reclutados por traficantes además al discutir este tema en las escuelas estamos fomentando un ambiente de apertura y confianza en el que los estudiantes se sientan seguros de hablar sobre temas difíciles, la trata de personas a menudo prospera en el silencio y la ignorancia, al romper este silencio ofrece un espacio para la discusión estamos dando un paso crucial hacia la prevención y la protección de nuestra juventud pero la prevención va más allá de la mera información, también implica el desarrollo de habilidades críticas y el fomento de actividades de respeto, empatía hacia los demás, al promover valores como la igualdad, el respeto y la dignidad humana en nuestras escuelas estamos construyendo una sociedad más resistente a la trata de



ROSARITO

personas y otras formar se explotación, como Presidenta de la Comisión de trata de personas y en coordinación con el Sistema Educativo nos hemos dado a la tarea de impartir platicas preventivas de trata de personas a las alumnas y alumnos de primer grado en las siguientes escuelas: estuvimos la semana pasada en la Escuela Secundaria General Lucio Blanco, en la Secundaria Huahuatay número 18, en la Secundaria General Bicentenario de la Independencia atendiendo a 11 grupos con un total de 757 alumnas y alumnos, cabe mencionar que los grupos de segundo y tercero ya fueron atendidos en fechas pasadas, incluyendo a la Escuela Secundaria Rosario Castellanos dando un total de 1500 alumnas y alumnos atendidos en las últimas fechas, en conclusión las escuelas desempeñan un papel fundamental en la prevención contra la trata de personas al educar, concientizar, fortalecer habilidades, identificar señales de advertencia, promover relaciones saludables fomentar el apoyo entre los pares e integrar la prevención en el currículo escolar al educar a nuestra juventud estamos construyendo un futuro más seguro y más justo para todas y todos, recordemos siempre que la prevención comienza con nosotros que juntas y juntos podemos marcar la diferencia en nuestra lucha contra este crimen abominable, muchísimas gracias, igual agradezco Presidenta la asistencia que tuvimos en la UDCl, para el tema de la Comisión de Asuntos Indígenas, muchísimas gracias por su asistencia y por su apoyo, es cuánto.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y muchas gracias por la invitación, en este espacio y en virtud de enriquecer aún más el informe voy a invitar a pasar a la Directora del IMMUJER quien fue ayer en mi representación a la instalación del subcomité de trata de personas, adelante.

DIRECTORA DE INMUJER: Muy buenos días a todos, pues no venía preparada para esto, yo venía preparada para mis puntos de la plaza, pero bueno, como saben aquí soy la representante del Ayuntamiento ante el Sistema Estatal De Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Mujer en contra de la violencia contra la mujer aquí en Playas de Rosarito, el día de ayer nos convocaron para la instalación del sub comité referente a la trata de personas, oficialmente ya formamos parte de ese subcomité, se nos dieron unas instrucciones para que las implementáramos en nuestros programas en donde viene siendo la colaboración con la comisión especial del municipio en la cual pertenecemos nosotros para llevar a cabo estas pláticas, entonces ahorita que estaba dando el informe la Regidora dije ¡huy, ya lo tenemos palomeado no!, pero oficialmente hasta apenas el día de ayer, nosotros formamos parte de ese subcomité ya que estas acciones son derivadas de las secciones de las letras de violencia de genero contra la mujer y van a ser aplicables, ahorita están siendo aplicables por los lineamientos que traen diversas leyes, pero estamos esperando la publicación en el Diario Oficial de la Federación del protocolo Alba, una vez que nosotros tengamos el protocolo Alba a nivel Estado publicado, entonces nosotros vamos a llevar a cabo nuestro Reglamento de todo nuestro Reglamento para el seguimiento de todo lo que viene alienado en esa Ley entonces pues estamos al día, estamos avanzando y como se los he comentado diversas veces que vamos avanzando en los temas de la alerta de una manera no dejamos de hacerlo hasta que no tengamos ya la dirección o el programa hecho pues vamos avanzando no, lo que tendríamos que hacer posteriormente a la aprobación de la Ley Alba del protocolo Alba, de la Ley seria pues homologaría no aquí en Playas de Rosarito y también pues incluirlo en nuestros programas no, es mucha la tarea que se viene encima pero la vamos haciendo día a día, así es que si, si estamos al corriente con las actividades que nos marca el sistema Estatal y pues es cuanto, no venía preparada con los documentos en mano ni con un guion, pero esta fresquecito, fue del día de ayer.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Directora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro Regidor que desee informar Comisión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le solicito al Secretario General que informe los avances sobre la entrega de recepción relativo al poblado de Santa Anita y sus cuentas por favor.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Que tal muy buen día a todas y todos, solamente para informar la semana pasada, bueno antes que eso tuvimos la iniciativa de turnar un oficio solicitando al Municipio de Ensenada se agendaran las reuniones correspondientes para llevar a cabo esta transición y tuvimos muy buen recibimiento por lo cual la semana pasada y tuvimos muy buen recibimiento pro lo cual la semana pasada tuvimos la primer reunión en el Municipio de Ensenad, lo cual el Tesorero y el Recaudador me hicieron el favor de acompañarme con el Secretario General y con demás funcionarios, para abordar cual iba a ser la ruta a seguir de esta manera pues acordamos que cada equipo se iba a poner de acuerdo debido a que ellos tienen más experiencia en esto de entrega de recepción debido a que recientemente han tendió que lleva a cabo lo correspondiente con San Felipe y con San Quintín de esta manera acordamos que lbamos a seguir lo que nos dicte la Ley de entrega de recepción y así mismo los Reglamentos Municipales de ambos municipios, por otra parte el día lunes tuvimos una reunión virtual que también hizo a bien a sumarse la Sindicatura debido a que son el órgano de control y quienes van a vigilar que en todo momento este proceso se lleve a cabo de la manera correcta y nos explica el Municipio de Ensenada cual es la ruta que van a llevar ellos debido a que la mayor carga de trabajo rece en ellos porque pues tienen que acumular o tienen que concentrar toda la información que tienen que entregar también al Municipio de Playas de Rosarito de esta manera pues ya se acordó eso nos van hacer llegar también una propuesta de un año para que las dependencias correspondientes e involucradas en dicha entrega de recepción se coordinen y se lleven a cabo, no va a ser un trabajo que consideremos que se va a llevar mucho tiempo debido a que ellos tienen dos acontecimientos recientes en que han llevado a cabo y estamos hablando de un poblado así mismo también me da mucha alegría comentarles que el Municipio de Ensenada tiene toda la disposición de colaborar y de llevar a cabo la entrega de recepción de la mejor manera posible para que se lleve en los mejores términos también, es cuánto. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Si efectivamente en el tema de la entrega de recepción tuvimos la reunión ahí virtual con los funcionarios de Ensenada y aquí si es importante que no exista o no haya esa percepción haya afuera porque si por ahí lo dicen y no sé porque en el tema de los límites territoriales con Ensenada, el tema de Santa Anita pues que ya estamos en ese gran avance ya nada más es seguir la ruta que ahorita les acaba de decir el Secretario y nosotros estaremos ahí en el tema de la vigilancia, el tema de la observación para que no exista ningún problema en la entrega no y con eso ya concluiríamos con ese tema que pues ha sido un tema polémico por decirlo de alguna manera y concluir ya con un tema que le preocupaba aquí al Municipio y pues de esa manera pues dar cumplimiento al reclamo de los rosaritenses, en ese caso pues en la población Santa Anita, es todo. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-IX-0450/2024. -----

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00451/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



Handwritten initials in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar el "CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL" a celebrarse por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Municipio de Playas de Rosarito.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si va a tomar la palabra el Regidor de la Comisión de Hacienda, creo que en la previa se acordó que se va a turnar este punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues al ser un tema de interés mayúsculo, si me gustaría que se pudiera sobre la mesa pues el análisis, que se turne a Comisión, no sé qué piensen ustedes, adelante. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Había comentado el Tesorero sobre una Comisión que recibe pero que también es la oportunidad de que reciba el Ayuntamiento el recurso no, por eso el análisis que se tiene que hacer de este tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo creo que en este caso podríamos someter a votación si están de acuerdo con que se turne a Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica de turnar este punto a la Comisión de Hacienda favor de manifestarlo levantando su mano. -----

Votación: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de las y los miembros del cabildo, que se turne a Comisión el Asunto general. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO. - Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al PRIMER TRIMESTRE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Es un informe, pasemos al siguiente punto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ROSARITO

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

- Votación: -

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0445/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

- Votación: -

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Handwritten signature

A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0444/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

- Votación: -

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidor.

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MOGOLLÓN: Seré muy breve únicamente y enterado de la modificación que se viene en la oficina de la Tesorería si reconocer aquí en esta mesa quien ha estado al frente en los últimos tiempos que debo decir y en mi trato con la Tesorería y su titular siempre encontré una apertura total en cuanto a información y comentarios me deja la grata sensación de una persona con capacidad y una oficina que se atiende con diligencia quería hacerlo y reconocerlo en este momento aquí, entendiendo que es la última sesión que nos va acompañar y desearle a la vez suerte en sus proyectos futuros, es todo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



ROSARITO

Handwritten initials in blue ink.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Respecto a la entrega de recepción de Santa Anita una duda practica que a lo mejor varios rosaritenses del poblado de Santa Anita pudieran tener en este momento los que no hayan pagado prediales o algún servicio que se tenga que pagar a los Municipios, deben pausar o deben de continuar con la, porque muchos han comentado se nos han acercado a decir que están pagando doble predial para que no pasara nada o algo así. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Con base a la resolución que ya está publicada pues ya no debería de estar pagando absolutamente nada en el Municipio de Ensenada, que obre en sus cuentas la información o las claves catastrales del poblado de Ensenada, no quiere decir que los pobladores tienen que ir a pagar haya, entonces son estas cuentas las que Ensenada nos tiene que transferir a nosotros y desde que se resolvió el asunto de hecho desde antes ya debería por que el estatuto territorial pues ya nos daba los límites exactos y nos daba también la razón a Rosarito pues ya deberían de haber estado pagando sus cuentas aquí en el Municipio de Playas de Rosarito, no se dio así debido a la incertidumbre y al conflicto entre los límites territoriales debido ya a la ratificación del estatuto territorial y también a la resolución de la suprema corte de justicia pues esto le da todavía más, bueno más bien esto avala que todos los pagos sean en el Municipio de Playas de Rosarito o sea que no tienen que pasar sus pagos siempre y cuando sean en el Municipio de Playas de Rosarito en el caso del Municipio de Ensenada pues los pobladores ya no deberían de estar haciendo ningún tipo de trámite de aquel lado, los que están pues obviamente dentro de nuestros límites territoriales, sin embargo obran cuentas todavía en el Municipio de Ensenada que son las que nos van a tener que transferir a nosotros. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguien más, adelante. -----

SINDICO PROCURADOR: Si Presidente, este igualmente Tesorero sé que no lo has, digo yo lo vi en los medios no y ya personalmente pues ya habíamos hablado, a veces se le van a uno los tiempos y por andar en distintos temas pero igual manera yo también agradecerte, yo con esta administración ya es la segunda, yo la verdad he aprendido mucho tú me has ayudado, en algunos momentos pues de repente y como cualquier persona lo que sea, hubo en algún momento alguna diferencia pero yo creo que las arreglamos en su momento y la verdad es que pues si vas a dejar aquí una silla bastante ahora si pues no se quien se vaya a quedar pero si dejaste la vara alta y eras la verdad como el soporte quien al final la Presidente descansaba para ver el tema de todas las dependencias y siempre tuviste el tiempo para poder ayudar a todos los compañeros y en los temas de aquí mismo del Ayuntamiento pues siempre los pudimos ver, resolver porque siempre hubo esa disposición, de igual manera yo te deseo toda la suerte del mundo, a mí me hubiera gustado que te quedaras pero pues ahora sí que cada quien ya es decisión de cada uno y pues mucha suerte. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si nada mas este para el tema, digo, pensé que no le iban a recibir la renuncia, pero el tema ahora va a ser porque creo que se tiene que someter a Cabildo la nueva propuesta de quien va a ser la Tesorera o Tesorero, si ya estamos viendo ese tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si ya estamos viendo, se está atendiendo, pues igual voy aprovechar el espacio para sumarme a los comentarios que han hecho los Regidores y el Sindico, Tesorero pues agradecerte su invaluable e impecable labor, en usted yo he encontrado un amigo y una guía y pues deja un espacio muy grande y le deseo mucho éxito en sus planes y en sus metas y si algún día desea regresar tiene las puertas abiertas aquí, gracias. -----

Vertical column of handwritten notes and signatures in blue ink, including 'GR', 'MMP', and 'Cec'.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguien más, adelante. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Pues yo no soy una persona de muchas palabras, pero no quería dejar pasar desapercibido este momento, digo es un profesionista impecable el tesorero es un pilar importantísimo en la administración pública, desde el momento en que lo conocí me cobijo, me ayudo, me guio y más que un servidor público que es dedicado en su trabajo pues encontré en él un gran amigo y una figura totalmente admirable y te quiero mucho Manuel. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Muchas gracias Presidente, muchas gracias me sumo a mis compañeros agradeciendo la atención a nuestro Tesorero, le deseamos mucho éxito en su capaz, lo vamos a extrañar y bastante porque siempre nos guía y aprendemos del ya que es un maestro, gracias por sus finanzas sanas y pues la atención a nuestro Municipio, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguien más, que se quiera sumar a este emotivo momento, muy bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:24 am del día 25 de abril del 2024.

ATENTAMENTE:
"2024 año de los pueblos *humanos*, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"


LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-010/2024
25/ABRIL/2024

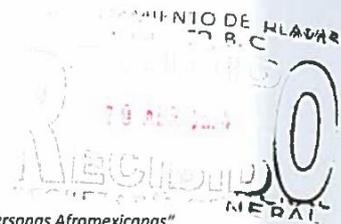
NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
CARLOS ALBINO AVILA SANTOS	
IRIS SUSANA HUIZAR LÓPEZ	
JAIME IBARRA ACEDO	
ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELANGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Dictámenes



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

No. Oficio: PM/EXT/0147/2024

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California, a 10 de abril de 2024

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Le envío para su agenda en la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco en su calidad de presidente municipal, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, **A EFECTO DE AUTORIZAR EL PROYECTO "SALVAVIDAS TEMPORALES PRIMAVERA-VERANO 2024", CON UNA DURACIÓN DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

Se anexa proyecto para su lectura, discusión y en su caso aprobación con los debidos Formatos.

ATENTAMENTE

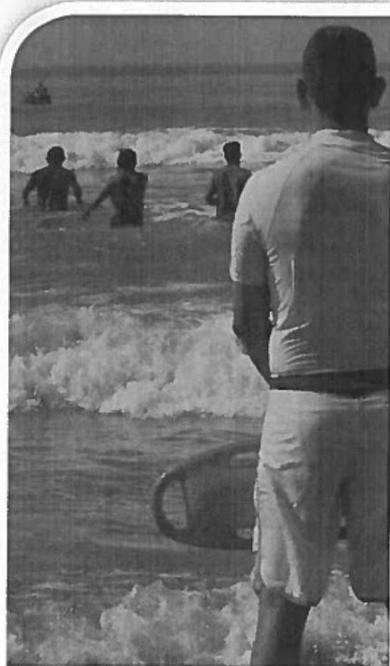
"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"

MTRA. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. DR. Francisco Javier Arellano Ortiz – secretario de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.
MZCH/HDPC

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Ciudad Humana y Generosa
www.rosarito.gob.mx

PROYECTO:

**Salvavidas
temporales**

PRIMAVERA-VERANO 2024



CONTENIDO

- 1.- Antecedentes
- 2.- Justificación
- 3.- Beneficiarios
- 4.- Objetivo
- 5.- Meta
- 6.- Duración
- 7.- Recurso humano necesario
- 8.- Estimación financiera
- 9.- Seguimiento y evaluación.



ANTECEDENTES

El proyecto "Salvavidas temporales primavera-verano 2024" es para lograr el fortalecimiento del área de rescate acuático de la Dirección de protección civil y bomberos de la SSC, tomando en cuenta que el aforo en Playas de nuestro municipio, en la temporada primavera-verano 2024, se incrementa significativamente y, tiene el propósito y deber de preservar la integridad física de los visitantes en nuestras playas.

Con el personal temporal de salvavidas se estará en condiciones de desplegar operativos de vigilancia preventiva y reactiva en casos de emergencia en los litorales de las playas .

Para esto se proyecta que se requiere mínimamente de **20 elementos** de apoyo, capacitados como salvavidas, para atender las potenciales contingencias acuáticas, en el litoral de playa de nuestro municipio.

Este personal apoyará enérgicamente las actividades del Cuerpo de rescate acuático y bomberos en esta temporada, en las que se incrementa la atención de reportes, lo que nos permite multiplicar nuestros esfuerzos con la finalidad de salvaguardar la vida de la población de Playas de Rosarito, tanto locales como visitantes.

JUSTIFICACIÓN

Playas de Rosarito se ha posicionado como una de las playas más populares en el norte de Baja California, México, atrayendo a residentes locales, residentes circunvecinos, así como extranjeros, siendo una zona turística con afluencia durante todo el año.

Los salvavidas de Playas de Rosarito atienden un aproximado de 1,000,000 bañistas cada año. En temporada vacacional alta, se mantiene un aforo de hasta 30,000 bañistas al día.

Por lo que el personal de apoyo solicitado es necesario para estar en condiciones de afrontar el volumen de vacacionistas y locales mencionado, en toda lo que es la costa de nuestro municipio, de igual forma también es preciso contar con el equipamiento tanto personal como de herramientas de apoyo para lograr mantener los incidentes contenidos y controlados a la mínima expresión, traduciéndose en lo siguiente:

- I. El personal de apoyo se requiere para cubrir **8 km** de playa, ubicados en las torres de vigilancia y puntos estratégicos.
- II. Se establece la zona de respuesta de emergencias de **42 kilómetros** que se extiende desde las playas al sur de Tijuana hasta las del norte de Ensenada integrando el área de la Misión
- III. Actualmente se cuenta con **03** elementos distribuidos por turno de 24 por 48, lo cual resulta insuficiente en proyección a 2024.
- IV. Durante el verano se incrementa la cantidad de visitantes en la zona costa, por lo cual se hace necesario fortalecer al personal de salvavidas con actividades preventivas.

V. Las emergencias e incidentes de rescates aumentan superlativamente en consecuencia del aforo ocupacional en la playa.

VI. Los salvavidas adicionalmente atienden la búsqueda de personas extraviadas en playa.

VII. Como antecedente en el verano de 2023, se atendieron 302 incidentes en la playa, 57 atenciones médicas, 78 rescates, 22 rescates fuera del área y 07 muertes por ahogamiento.

VIII. Se realizan rescates acuáticos, atención de primeros auxilios como primer respondiente, atención a personas lesionadas por caída de caballo, picaduras de mantarraya, quemaduras de medusa, vigilancia de marejadas, recorridos preventivos, e información preventiva a los bañistas.

IX. Se han proyectado eventos de afluencia masiva de hasta 50 mil personas en la playa.

X. El contar con el personal de apoyo en esta temporada nos permite disminuir importantemente los riesgos de decesos por accidentes en la zona costa, lo cual se proporciona una percepción de seguridad para el disfrute de las Playas en nuestro Municipio.

XI. Bajo la premisa de que la zona costa es el principal atractivo turístico y cultural que se encuentran en Playas de Rosarito, existiendo un crecimiento del 15% anual de visitantes. (PSDTUR PR 2019-2040).

XII. En relación al PMD 22-24 La percepción de la ciudadanía referente al equipamiento con que cuenta Protección civil y Bomberos es de que es insuficiente en un porcentaje del 73%.

Actualmente el Cuerpo de rescate acuático de Playas de Rosarito se encuentra limitado en proporción al número de habitantes del municipio, con una población de 126,890 habitantes, que se ve incrementada en temporada vacacional, así como con la realización de eventos de aforo masivo, que se proyectan próximamente en la entidad, y que requieren potencialmente de los servicios del área de Rescate acuático de la Dirección de protección civil y bomberos ante la inminencia de la temporada vacacional, en la que se presentan incidentes de atención en este contexto.

Por lo cual y ante un estado de fuerza limitado, se requiere del fortalecimiento con personal de apoyo para la dispersión de suficiente de operativos, que otorguen servicios en tiempo y oportunamente en la atención de reportes, en los cuales la preservación de la vida se encuentra en riesgo.

BENEFICIARIOS

Con el fortalecimiento del estado del personal de rescate acuático voluntario durante la temporada de primavera-verano 2024, se logrará incrementar el área de cobertura para la atención de reportes, así como de acciones preventivas para inhibir que se susciten incidentes en nuestros litorales, lo que implica que el beneficio es para el total de la población de Playas de Rosarito, además de los visitantes que por motivos turísticos visitan nuestro municipio en esta temporada, que se estiman en 50,000 aproximadamente.

OBJETIVO

Se pretende la habilitación de 06 torres de vigilancia fija, además de puestos de asistencia y rescate itinerantes en puntos estratégicos de mayor afluencia, donde el personal de salvavidas, brindará los primeros auxilios en caso de ser necesario.

De igual forma se requerirá el apoyo transversal de comunicación social, que permita dar a conocer a la población y visitantes en general, para que, durante su estancia en las playas de esta localidad, tengan presentes las siguientes recomendaciones:

- El uso del número de emergencia 911 así como de la aplicación SOS_RR para la atención de alertas ciudadanas en materia de seguridad ciudadana, protección civil y emergencias médicas.
- Que estamos coordinados en este esfuerzo con diferentes autoridades municipales, estatales y nacionales para mayor atención a la ciudadanía rosaritenses y turistas.
- Procurar nadar cerca de donde se encuentren personal de salvavidas.
- No descuidar a los niños en la zona de playa.
- Utilizar bloqueador solar si va a permanecer expuesto al sol por tiempo prolongado.
- Tomar agua constantemente para hidratarse.
- Respetar las indicaciones de los salvavidas.
- No nadar en áreas de tráfico marítimo (lanchas o motos acuáticas).
- Se realizará señalización en lugares de peligro potencial como acantilados, para inhibir situaciones de accidentes por descuidos.
- Se exhortará a los visitantes a retirarse de la zona cuando están próximos a un acantilado, indicándoles que no deben estacionar vehículos en el lugar, esto con la colaboración de la Policía Municipal Preventiva de nuestro municipio.
- Se emitirán advertencias en los recorridos diarios por parte de los salvavidas para dar recomendaciones de prevención.

- Se exigirá la utilización de chaleco salvavidas; revisando que sea el adecuado para cada actividad y que se ajuste a la medida ya que estos tienen diferentes características cuando son usados para lancha, banana y paracaídas.
- Se observará que no se obstaculicen los accesos a la zona de playa para el libre acceso a patrullas y ambulancias.
- Se emitirán sanciones a quienes generen y dejen basura en las playas.

Lo anterior es para cumplir con la obligatoriedad por parte de nuestro Gobierno municipal de ofrecer un sitio seguro para vacacionar y seguir posicionándonos como un destino turístico disfrutable y seguro.

Preservar la vida de las personas, tanto residentes como visitantes, disminuyendo la incidencia de personas afectadas por incidentes de en la zona de litorales de nuestro municipio, derivadas de omisiones en la atención de las recomendaciones que se realizan para evitar riesgos en la zona de playa y en el acceso a zonas restringidas.

META

La preservación de la vida e integridad de los habitantes del municipio, atendiendo de forma oportuna reportes relativos a la actividad de bomberos y protección civil, de igual forma en apoyo transversal a la Dirección de Planeación, Prevención y Combate al Delito de la SSC y otras dependencias que lo requieran.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El tiempo de implementación del proyecto "Fortalecimiento del área de rescate acuático de la Dirección de protección civil y bomberos de la SSC, temporada PRIMAVERA-VERANO 2024", iniciando a partir del 1º de abril al 30 de septiembre de 2024.

RECURSO HUMANO NECESARIO

Es importante considerar la integración de 20 elementos voluntarios, capacitados como salvavidas, incluso con funciones de paramédicos, con las aptitudes propicias para hacer frente a las urgencias y emergencias, este personal voluntario de carácter temporal permitirá fortalecer el despliegue operativo en playa, para la supervisión y atención de incidentes, además de estar calificados y certificados para el desempeño en esta materia.

ESTIMACIÓN FINANCIERA

La retribución por los servicios prestados por este personal temporal, será de 11,000.00 once mil pesos mensuales, por el tiempo mencionado dividido en dos pagos quincenales por cada mes. No omito mencionar de la disponibilidad presupuestal que para este gasto se encuentra proyectado en el proyecto 18 de la Dirección de protección civil y bomberos para este ejercicio 2024.

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
2	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
3	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
4	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
5	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
6	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
7	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
8	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
9	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
10	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
12	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
13	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
14	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
15	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
16	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
17	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
18	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
19	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
20	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	\$66,000.00
TOTAL							\$1,320,000.00

Equipamiento requerido

concepto	Cantidad
Uniformes para salvavidas (Short, playera manga larga, chamarra rompe vientos y sandalias).	30
Elaboración de señalamientos indicativos y restrictivos (Banderas, Letreros, etc.)	06 señalamientos y 18 banderas

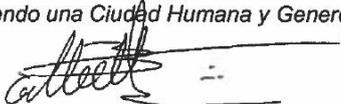
La selección del personal descrito será cumpliendo con lo respectivo en lo que respecta a las acreditaciones implícitas a esta responsabilidad y serán supervisadas por el personal titular del área de rescate acuático de la Dirección de protección civil y bomberos que se adjunta al presente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se presentará dentro de los avances trimestrales y anuales implícitos a la programática del POA de la Dirección de protección civil y bomberos, correspondiente al área de rescate acuático, para el seguimiento al cumplimiento de metas en este contexto y de acuerdo al marco normativo aplicable.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una Ciudad Humana y Generosa"



DR. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO (S) DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO
SISTEMÁTICO SOBRE ACCIDENTES PARA SALVAVIDAS TEMPORALES**

CONSIDERACIONES

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTRATADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. VIGENTE AL MOMENTO DE SINIESTRO, PAGUE LAS INDEMNIZACIONES QUE PROCEDAN A FAVOR DE LA O LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DESIGNADAS, EN CASO DE FALLECIMIENTO.

FECHA:	
DATOS PEN LA PERSONA ASEGURADA	
APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRE(S):	

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO(S):				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	%	PARENTESCO

EXPRESAMENTE: OTORGO MI CONSENTIMIENTO A EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C., Y/O A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTRATADA PARA QUE LLEVE A CABO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DE FORMA LIBRE Y SIN VICIOS EN MI CONSENTIMIENTO, HE SEÑALADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA DEL ASEGURADO

FORMATO DE ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**“SALVAVIDAS TEMPORALES”
PRIMAVERA-VERANO 2024**

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO:

Fecha de Adscripción al

Programa: _____

Apellido paterno: _____

Apellido materno: _____

Nombre(s): _____

Domicilio: _____

No. De teléfono: _____

Correo electrónico: _____

En caso de emergencia

Llamar a: _____

Parentesco: _____

No. de teléfono: _____

Consideraciones:

La persona beneficiaria del programa se compromete a realizar la tarea que le se asignada como parte de su jornada voluntaria y de la misma manera se compromete a acudir puntualmente en los horarios que le sean asignados, así como resguardar, cuidar y regresar al lugar de la entrega todos los bienes materiales y equipamiento que le sea encomendado para el desarrollo de su actividad.

Nombre y firma del interesado

Nombre y firma del encargado del programa

CARTA RESPONSIVA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



A quien corresponda:

A través de este documento declaro que me encuentro en un óptimo estado de salud, mismo que me permite desempeñar en las competencias que se llevaran a cabo en el Municipio. A si mismo declaro que no padezco ningún tipo de enfermedad que me impida desempeñar las actividades que requieran de mi esfuerzo físico.

Por lo ya antes mencionado libero al Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. y autoridades organizadoras del programa por cualquier enfermedad o padecimiento que se pueda detectar ya que con anterioridad he notificado que me encuentro totalmente sano.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del interesado

Playa de Rosarito B.C., a _____ de _____ del 2024

4A



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Control de Oficio: PM/EXT/0148/2024

Asunto: Propuesta para Autorización de Cabildo.
Playas de Rosarito, Baja California, a 11 de abril de 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y Mestizos de Baja California"



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Le envío para su agenda en asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la C. Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco en su calidad de Presidente Municipal, asistida por el Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.", Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA EL 1 DE ENERO DE 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Calificadora Fitch Ratings ha evaluado al Municipio de Playas de Rosarito, supervisando una gran escala de factores, tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. Anualmente publica las calificaciones crediticias que son opiniones sobre la capacidad de cumplir con compromisos financieros, calificaciones que se muestran a continuación:

Ejercicio Fiscal	Calificación	Perspectiva Crediticia	Comportamiento
2011	A -	Estable	
2012	A -	Estable	Se ratifica Calificación y Perspectiva
2013	BBB-	Negativa	Disminuye Calificación y Perspectiva
2014	BB+	Estable	Disminuye Calificación y Perspectiva
2015	BB+	Estable	Se mantiene Calificación y Perspectiva
2016	BB+	Positiva	Mejora perspectiva
2017	BBB	Positiva	INCREMENTA Calificación y mantiene perspectiva
2018	BBB +	Estable	INCREMENTA Calificación y mejora perspectiva
2019	BBB +	Estable	Se mantiene Calificación y Perspectiva
2020	BBB +	Estable	Se mantiene Calificación y Perspectiva
2021	BBB +	Estable	Se mantiene Calificación y Perspectiva
2022	BBB +	Positiva	Se mantiene Calificación y mejora Perspectiva
2023	A -	Positiva	Se mejora Calificación y se mantiene Perspectiva

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SEGUNDO: El 6 de Noviembre de 2023, la Calificadora Fitch Ratings publicó la última evaluación al Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, dando como resultado un aumento en la calificación nacional de largo plazo de "BBB+(mex)" a "A-(mex)" con Perspectiva Positiva.

TERCERO: El alza de la calificación se sustenta en la mejora de las métricas de sostenibilidad de la deuda proyectadas en el escenario de calificación de Fitch, principalmente de la cobertura real del servicio de la deuda. Lo anterior resulta del fortalecimiento del balance operativo de los últimos dos años, en combinación con una recaudación de ingresos propios fortalecida, una posición de liquidez adecuada y un comparativo en línea con entidades pares calificadas en A-(mex).

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 22.- Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas."

Asimismo, el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, establece:

"Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:

(...)

XIII Bis. Gastos y costos relacionados con la contratación: aquellos que estén relacionados con la celebración del Financiamiento, que, de manera enunciativa mas no limitativa, son: comisiones de apertura, comisiones por disposición, comisiones por estructuración, **costos por la contratación de calificadoras**, de instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera."

Derivado de lo anterior, se concluye la importancia de contratar una calificadora crediticia para lograr mantener unas finanzas sanas, ya que en las evaluaciones que se realizan hacen proyecciones a futuro, como es el caso de Fitch Ratings, que al otorgar una calificación con "Perspectiva Positiva", refleja la expectativa de que el municipio mantendrá un desempeño presupuestal positivo y generará un balance operativo adecuado que dará como resultado el fortalecimiento de las métricas de sostenibilidad de la deuda, permitiéndonos a una mejor planificación del presupuesto.

Contrato que deberá formalizarse en términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito por un periodo de 24



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

meses, en el cual deberá desglosarse el pago del importe total de su celebración en un esquema que atienda a montos a cubrir por cada ejercicio fiscal en los términos siguientes:

AÑO	HONORARIOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	25,000.00 USD más el Impuesto al Valor Agregado	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023
2	27,500.00 USD más el Impuesto al Valor Agregado	1 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024
Total	52,500.00 USD		

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.", Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA EL 1 DE ENERO DE 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"


MTRA. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


L.A.E. MANUEL ZERMENO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.
fsp

José Harez Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

4B



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: PM/EXT/0150/2024

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 15 de abril del 2024.

"2024: Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Poblaciones Afromexicanas"

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
17 ABR 2024
SECRETARIA GENERAL

Le envío para su agenda en asuntos a tratar de Cabildo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, y asistida por los CC. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez y el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **LA CREACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE 2 (DOS) PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL SUELDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión de Cabildo celebrada el 7 de diciembre de 2023, se aprobó el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual forma parte integral del Presupuesto de Egresos aprobado y dictaminado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento según consta en Dictamen IX-H-007/2023, según Acta de Cabildo IX-028/2023 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre de 2023. (Anexo I)

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

FUNDAMENTO LEGAL

El **Artículo 28** fracción XXV establece que corresponde a la Tesorería Municipal "**Proponer el Tabulador de Sueldos al Ayuntamiento para su aprobación**" en correlación con el artículo 29 fracción III que corresponde a la Oficialía Mayor "Seleccionar, contratar, capacitar y establecer las normas de control y disciplina al personal de la Administración Pública Municipal, **con base al Tabulador de Sueldos aprobado** por el Ayuntamiento a propuesta de la Tesorería Municipal y fijando las demás remuneraciones que deban percibir los Servicios Públicos".

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"

C. MTRA ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LAE MANUEL ZERMENO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.



C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC
C.c.p. C. David Cruz Ponce - Oficial Mayor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC
C.c.p. Archivo.



**COMISION REPA
DICTAMEN IX-REPA-001/2024**

Playas de Rosarito, B.C., a 22 de abril de 2024.

DICTAMEN IX-REPA-001/2024 DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1,2,3, FRACCIÓN I, III Y IV DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 4, 86 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA PROPOSICIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A LA REFOMA DE REGLAMENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., y llevada a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti del día 22 de abril de 2024, en el cual se presenta las reformas al Reglamento Interior de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y se aprueba por mayoría de votos dar inicio al presente dictamen:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 4, 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 4, 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, la comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS."



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

[Handwritten signature and initials in blue ink]



la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-REPA-001/2024**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha de despachado de 19 de abril de 2024 y con números de oficios del DSR-8R 037/2024 al consecutivo DSR-8R 038/2024 respectivamente, se convocó para el **lunes 22 de abril de 2024** a las 11:00 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, con el objetivo de **exponer la iniciativa de reforma al Reglamento Interior de Parques y áreas verdes del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO I.**, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD** para dar inicio a los trabajos de este dictamen. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece los artículos 4, 86 y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez en cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas.

III. EXPOSICION DE MOTIVOS

En México el termino de Espacios Públicos se abre gracias a la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano publicada en el 2016. Se abre un capítulo completo sobre Espacios Públicos con esto se da la oportunidad de extender no solo el marco conceptual de los parques sino también el marco normativo e institucional; lo cual da la pauta para una coordinación de los tres órdenes de gobierno y así ordenar, legislar para una eficaz gestión y administración de los parques y áreas verdes en el país.

Los parques y áreas verdes son importantes para el Municipio de Playas de Rosarito y para cualquier ciudad, son espacios de convivencia, puntos de encuentros sociales, de ocio y relajación, para toda la ciudadanía. Para que los parques y áreas verdes estén en las mejores condiciones se requiere una normatividad acorde a su tiempo y espacio.

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS."



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Por tal motivo el análisis del Reglamento vigente y la reciente publicación del nuevo Reglamento de parques y áreas verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (publicado en el periódico oficial el 20 de octubre de 2023), da como resultado derogar el Reglamento Interior de parques y áreas verdes publicado el 8 de octubre de 2010. En seguimiento a los artículos transitorios del reciente reglamento publicado el 20 de octubre se da inicio a la iniciativa de Reglamento para vigilar y aplicar una normatividad de acuerdo las necesidades del uso social, porque los parques y áreas verdes son de la ciudadanía y para la ciudadanía, por supuesto también hay parques para la naturaleza. Estos últimos para la protección y conservación de zonas protegidas, que no necesariamente tendrían que ser accesibles a la intervención humana.

IV. "REGLAMENTO INTERIOR DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA." ANEXO III.

V. CONSIDERACIONES

La Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y la Comisión, considera procedente someter para su análisis, discusión y aprobación del presente dictamen relativo al "Reglamento Interior de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California."

VI. REGIMEN TRANSITORIO

Con base al punto anterior, y que el dictamen cumple con la fundamentación necesaria, el trabajo en conjunto de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, se considera viable y adecuado el articulado del régimen transitorio propuesto para la entrada en vigor.

VII. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, las integrantes de esta Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, consideran los siguientes puntos de acuerdo:

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS."



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ROSA RITO

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se someta a votación de este cuerpo colegiado el **Reglamento Interior de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

SEGUNDO. - Se abroga el Reglamento interior de Parques y áreas verdes del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 8 de octubre de 2010, así como todas aquellas disposiciones aplicables y que sean contrarias a las contenidas en el presente reglamento

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Se exhorta a las dependencias aquí mencionadas a que realicen su correspondiente normatividad por cada parque y área verde, en un plazo no mayor a 60 días naturales de su entrada en vigor.

ATENTAMENTE:

 ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI	
 LIC. IRIS SUSANA HUIZAR LÓPEZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI	 C.MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS."



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Control de Oficio: PM/EXT/0155/2024

Asunto: Celebración de Convenio

Playas de Rosarito, Baja California, a 22 de abril de 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Le envío para su agenda en asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la C. Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco en su calidad de Presidente Municipal, asistida por el Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal la suscripción DEL **"CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"**, A CELEBRARSE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El 9 de diciembre del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental". Una de esas reformas, fue cambios a la fórmula del Fondo de Fomento Municipal, específicamente el 30% del incremento del Fondo respecto al monto del año 2013, con la finalidad fomentar la coordinación Estado Municipio en materia de impuesto predial con el propósito de fortalecer su recaudación y con ello las finanzas públicas locales, a la vez que se continua con el 70% del incremento del Fondo, el incentivo recaudatorio de las principales contribuciones municipales, al premiar el crecimiento de la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua ponderado con la población.

Ante una baja recaudación nacional, la intención era fortalecer el federalismo fiscal a través de incrementar los incentivos recaudatorios de entidades federativas y municipios por medio de los distintos fondos de participaciones federales, así como mejorar su distribución, destino y ejercicio. En dicha reforma, se modificó la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal con el objetivo de incentivar el cobro del impuesto predial y otros impuestos locales.

José Haroz Aguiar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SEGUNDO: En el Estado de Baja California el primer y único convenio que se ha celebrado para la Coordinación Administrativa para la Recaudación del Impuesto Predial, fue el 25 de abril de 2022, entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de San Felipe, Baja California, mismo que fue publicado Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 1 de julio de ese mismo año, con la intención de ser elegible para la distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, entre los que se encuentran los relacionados sobre la propiedad inmobiliaria.

El 9 de diciembre de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, entre las cuales se encuentra la relativa a la fracción III del artículo 2-A, por medio de la cual se modifica el esquema de distribución del Fondo de Fomento Municipal, a fin de que a partir del ejercicio fiscal de 2015, el 30% del excedente de dicho Fondo se distribuya entre las entidades federativas que sean responsables de la administración del Impuesto Predial por cuenta y orden del municipio.

De acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California y la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, le corresponde al Municipio la recaudación de ingresos por concepto de Impuesto Predial y sus accesorios.

En ese sentido, el artículo 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Estado deberá comprobar la existencia de la coordinación fiscal en el Impuesto Predial y su administración por parte del Estado, a través de la celebración de un convenio con el municipio correspondiente, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial estatal, en el entendido de que la inexistencia o extinción de dicho convenio hará que el Estado deje de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo de Fomento Municipal.

Asimismo, es primordial para esta Administración fortalecer la coordinación y actuación social corresponsable entre los órdenes de Gobierno, así como abrir y fortalecer los espacios de participación.

En este contexto, es necesario continuar mejorando la respuesta a las necesidades sociales, mediante una coordinación adecuada del Municipio con el Estado para fortalecer la Hacienda

Municipal, a través de convenios de coordinación administrativa, basados en el respeto institucional de cada uno de los órdenes de Gobierno.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE AUTORIZA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL", A CELEBRARSE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El Convenio tendrá una vigencia que contará desde el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el cual podrá darse por terminado en los términos previstos por la Cláusula Décima Sexta del instrumento.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar las gestiones administrativas para la Recaudación del Impuesto Predial a que hace referencia el convenio.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"

MTRA. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.
fsp

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de Acuerdo
Abril 2024

IX-009/2024 Punto de acuerdo	11 de abril del 2024 Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-008/2024 de la Sesión celebrada el día 28 de marzo del 2024. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día: -</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos de cierre, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0350/2024. ---- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal,</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor.</p>



Dirección de Cabildo

<p>descrita en el oficio TM-PP-IX-0362/2024. ---- -----</p>	<p>favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$1,123,823,996.66 (Son un mil ciento veintitrés millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y seis millones de pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$1,004,302,575.74 (Son un mil cuatro millones trescientos dos mil quinientos setenta y cinco pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, descrita en el oficio PM-EXT-IX-0135A/2024.---- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,710,799.00 (Dos millones setecientos diez mil setecientos noventa y nueve pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,799,230.00 (Dos millones setecientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

<p>California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0358/2024.-</p>	<p>miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024, descrita en el oficio TM-IX-0380/2024.-</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Asuntos Generales.-</p>	
<p>PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 11va Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 004 del día 03 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0390/2024.</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A</p>



Dirección de Cabildo

<p>2024, descrita en el oficio TM-IX-0392/2024.</p>	<p>Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de 1 (UNA) obra aprobada el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0136/2024.- - - 1. Regeneración de Barrio Mazatlán en Blvd. Alfredo Bonfil, Colonia Ampliación Ejido Mazatlán, Playas de Rosarito, B.C., por un importe de \$31'160,979.95 pesos.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la disminución presupuestal de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0395/2024.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano (PRODEUR) descrita en el oficio TM-PP-IX-0391/2024. ----- -----</p>	<p>favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, correspondiente al Cierre de la Cuenta Pública Anual y Avance Programático al 4to trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$17,618,731.66 (Diecisiete millones seiscientos dieciocho mil setecientos treinta y un pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de 14,399,195.77 (Catorce millones trescientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco pesos m.n.), Programa de Obra Pública con una inversión de \$263'493,679.38 (Doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 004 del día 03 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0359/2024.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Presupuesto de Ingresos</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor;</p>



<p>SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar el proyecto “SALVAVIDAS TEMPORALES PRIMAVERA-VERANO 2024”, con una duración del 01 de abril al 30 de septiembre del 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>IX-010/2023</p>	<p>25 de abril del 2024</p>
<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Votación</p>
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-009/2024 de la Sesión celebrada el día 11 de abril del 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Abstención; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A</p>



<p>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V." Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA DEL 1 DE ENERO DEL 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p>	<p>favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u> Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la CREACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE 2 (DOS) PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL SUELDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u> Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-001/2024, de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u> Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0416/2024. -----</p>	<p>favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0412/2024. ---</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
<p>c).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0396/2024. -----</p>	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal PRON 2024, con una inversión de hasta \$199,038,832.31 (Ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p>



Dirección de Cabildo

<p>ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)- -----</p>	<p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.- -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0436/2024. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. ----- -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0437/2024. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. ----- -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto:</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A</p>



Dirección de Cabildo

<p>a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-IX-0450/2024. ----- -----</p>	<p>favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. ----- -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00451/2024. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar el “CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL” a celebrarse por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Municipio de Playas de Rosarito.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- -----</p>



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----
<p>CUARTO. - Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al PRIMER TRIMESTRE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. - -----</p>	<u>NO APLICA</u>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2024.-----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0445/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez,</p>



Dirección de Cabildo

<p>para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0444/2024. -----</p>	<p>Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo -----</p>
---	---